

IN HARMONY

WITH THE WORLD

REGLAMENTO PERUMODA & DECO 2022

1.- DESARROLLO DEL EVENTO

Evento PERU MODA & DECO (***) , cuya organización está a cargo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PROMPERU, en coordinación con el sector privado, tiene por finalidad promover la oferta exportable peruana ante los principales compradores del mundo.

Lugar: Centro de Convenciones de Lima. Av. Javier Prado Este 2225, San Borja.

El programa general de actividades del evento es el siguiente:

Montaje de áreas:

- Miércoles 09 de noviembre del 2022, de las 18:00 horas a 20 horas (por confirmar)
- Jueves 10 de noviembre del 2022, de 07:00 a 09:00 horas

Entrega de Credenciales:

- Miércoles 09 de noviembre del 2022, de 12:00 a 17:00 horas (por confirmar)
- Jueves 10 de noviembre del 2022, de 7:00 a 9:00 horas

Rueda de Negocios:

- Jueves 10 de noviembre del 2022, de 9:30 a 13:00 y 15:00 a 18:00 horas.
- Viernes 11 de noviembre del 2022, de 9:30 a 13:00 y 15:00 a 18:00 horas.

Exhibición:

- Jueves 10 de noviembre del 2022, de 13:30 a 18:00 horas.
- Viernes 11 de noviembre del 2022, de 9:30 a 18:00 horas.

Desmontaje de áreas:

- Viernes 11 de noviembre del 2022, a partir de las 18:30 a 21:00 horas.

Seguridad Durante el evento

El evento PERU MODA & DECO dispondrá de seguridad las 24 horas, durante los días oficiales de montaje, de rueda, exhibición y desmontaje; es decir hasta el 11 de noviembre 21:00 horas.

Sin embargo, le recordamos que debe prestar especial atención a los bienes dentro su área, mantener personal en el mismo durante las horas del evento. PROMPERU no se hace responsable de ninguna manera por cualquier pérdida o daño durante las horas de exhibición.

Durante las horas de cierre al público, nadie podrá permanecer dentro del recinto reservado al evento, excepto las personas de seguridad o de mantenimiento del evento PERU MODA & DECO 2022.

FUNCIONAMIENTO DE LA RUEDA DE NEGOCIOS

1. Finalidad y Carácter

La Rueda de Negocios tiene como finalidad reunir en un solo lugar a expositor y comprador que deseen entrevistarse para realizar negocios o alianzas estratégicas.

2. Agenda De Citas

La Asignación de citas estará disponible a partir de la última semana de octubre.

Cada participante solicitará la cita de negocios al comprador internacional, a través de la plataforma MATCH de PROMPERU.

El Comprador Internacional aceptara o no la cita de negocios a través del sistema de rueda.

La aceptación de la participación de la empresa peruana en la rueda de negocios esta en dependencia de encontrar contraparte a su oferta de producto.

La organización no se responsabiliza en caso el comprador internacional cancela la cita días previos al desarrollo de la rueda de negocios.

3. Desarrollo De La Rueda De Negocios

Se contará con un máximo de 25 minutos para realizar la negociación y 5 min. Para el cambio de cita. El control del tiempo se monitoreará a través de una persona encargada de la Organización.

Tanto el Expositor como el Comprador Internacional deben ser puntuales al momento de la cita en sede, el tiempo límite de espera será de 5 min para ambas partes de lo contrario la parte afectada tendrá el derecho de retirarse y no esperar a su contraparte, si decide esperarlo y hacer efectiva la cita de negocio solo tendrán el resto de tiempo que les quede, mas no los 25 min que se les brinda por cita.

El Expositor permanecerá sentado en mesa, deberá llevar lo necesario para su cita de negocio (tarjetas de presentación, lista de precios, catálogos, muestras, etc.). La distribución de este material impreso, muestras y otros artículos de promoción por parte del expositor se limitará al área en su mesa de negocio.

El comprador estará acompañado de un personal de la organización quien lo conducirá a la mesa de acuerdo a la cita concertada.

El Comité Organizador proporcionará a cada mesa de negocio de acuerdo a lo estipulado en el punto 4(Montaje y Desmontaje De Áreas), por lo que cada participante deberá proveerse de todo el equipo de acuerdo a sus necesidades **(Cada empresa participante debe de tener personal capacitado para negociar en idioma ingles).**

Al finalizar cada una de sus citas de negocio tanto el Expositor como el Comprador deberán responder una encuesta que estará en cada una de sus mesas de negocio, un miembro del Staff de Rueda de Negocios pasará a recoger dichas encuestas, lo cual servirá para medir el nivel del éxito del evento.

2.- APERTURA DEL PABELLON DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO

El Pabellón se abrirá al personal de las empresas participantes a partir de las 07:00 horas, de los días del evento, a fin de que adopten sus previsiones para estar presentes antes de la apertura a los visitantes que se dará según el cronograma expuesto en el punto N° 01, a partir de las 9:30 horas.

PROMPERU no se responsabiliza por los daños y/o pérdidas que puedan sufrir los bienes de los expositores por no haber llegado éstos a la hora de apertura del Pabellón, así mismo durante las horas de exhibición.

El área deberá permanecer abierto en las horas establecidas de exhibición.

3.- DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO

Credenciales :

Credencial de Expositor: contará con 04 credenciales por área de 9m² ; para el uso de su personal durante los días del evento. La credencial del participante debe ser utilizada únicamente por el personal de su empresa que estará asignado permanentemente en el área durante los días del evento. Previamente se solicitará los nombres y DNI de su personal a cargo en mesa.

La credencial es el único medio de identificación de su empresa, por lo que tiene que ser usada obligatoriamente dentro del recinto del evento. ***Sin dicho documento no se permitirá el ingreso al lugar del evento. Asimismo se entregará 20 invitaciones por empresa participante.***

Estas credenciales serán a título de la empresa. Las credenciales serán entregadas en el lugar y durante los días que el comité organizador le comunique de manera oportuna.

No se acepta el ingreso de bebés y niños bajo ninguna circunstancia, ni el uso de equipos fotograficos y de video. Los únicos autorizados para portar estos equipos son el personal de prensa debidamente acreditado y en actividades previamente coordinados con PROMPERU. ***En caso de detectar personas no autorizadas usando estos equipos se procederá al decomiso de los mismos por el personal de seguridad y toda grabación no autorizada dentro del recinto de exhibición será automáticamente borrada.***

En caso de pérdida de credencial se solicitará un duplicado en el área de registro previo pago que será informado previamente en caja generado por su participación en el evento Peru Moda & Deco 2022.

4.- MONTAJE Y DEMONTAJE DE AREAS

Ocupación del área

El participante sólo podrá ocupar el área que tiene asignado según el contrato firmado.

Cesión

El expositor no podrá subarrendar ni ceder parcial o totalmente el área asignado y contratado.

Fechas para Montaje y Desmontaje de las áreas

Fecha y Horario para el Montaje de áreas:

- Miércoles 09 de noviembre del 2022, de las 18:00 horas a 20 horas (por confirmar)
- Jueves 10 de noviembre del 2022, de 07:00 a 09:00 horas

Fecha y Horario para el Desmontaje de áreas:

- Viernes 11 de noviembre del 2022, a partir de las 18:30 a 21:00 horas.

Ingreso de Personal

Sólo podrán ingresar para el montaje(09 de Noviembre), las personas que presenten su credencial de participante en el evento y con un equipo de protección personal (casco y botas). Se prohibirá el ingreso al personal que no porte lo indicado al ser de carácter obligatorio según Ley N° 29783. Defensa Civil.

Ingreso y Salida de Bienes, Materiales y/o Equipos al Recinto del evento

El ingreso y salida de bienes, materiales y/o equipos al recinto se realizará por los accesos que el Comité organizador le informará de manera oportuna.

La relación detallada en la Guía de Remisión será verificada y firmada por ambas partes en el momento de su ingreso. El ingreso de algún bien, material o equipo no consignado en la guía de remisión es de entera responsabilidad del participante. El original de la guía de remisión con las firmas deberá ser presentado al momento del desmontaje y retiro de los bienes, materiales y equipos que se hayan ingresado.

El personal de la empresa participante deberá en todo momento portar en un lugar visible la credencial.

El acceso con vehículos al interior del recinto se realizará exclusivamente para efectuar la descarga y carga de los materiales. PROMPERU no se hará responsable de la vigilancia de los mismos mientras permanezcan en las zonas de carga y descarga. ***En ningún caso PROMPERU se hará responsable del contenido de los citados vehículos.***

El Participante se compromete a informar a las empresas contratadas para la realización de los trabajos de transporte, carga y descarga de mercancías, sobre el contenido de las disposiciones del presente Reglamento.

Implementación de las áreas

Las áreas en general PERU MODA: tienen las siguientes medidas y vendrán implementados con lo siguiente:

- Medidas 9m²

Mobiliario y equipamiento:

- 01 mesa.
- 02 sillas apilables
- 01 Rack regulable.
- 01 Rack tipo Perchero
- 01 el nombre de la compañía
- 01 tomacorriente triple

Área de Calzado y Accesorios:

Área: tiene las siguientes medidas y vendrán implementadas con lo siguiente:

- Medidas 9m²

Mobiliario y equipamiento:

- 01 mesa.
- 02 sillas
- 01 el nombre de la empresa expositora
- Mobiliario.
- 01 tomacorriente triple

Las áreas en general DECO: tienen las siguientes medidas y vendrán implementados con lo siguiente:

- Medidas 9m²

Mobiliario y equipamiento mínimo:

- 01 mesa.
- 02 sillas apilables
- 01 Mueble articulable
- 01 el nombre de la compañía
- 01 tomacorriente triple

Nota importante:

El participante debe tener en cuenta que está prohibido pintar, perforar, martillar o dañar de cualquier manera elemento del área, así como el uso de pintura, pegamento, clavo, grapas, chinchas o cualquier otro material que pueda dañar en alguna forma la integridad de las estructuras o bienes entregados.

Ningún elemento podrá restar visibilidad de las áreas colindantes.

En el caso de que los componentes del área sufrieran algún daño causado por el participante, éste se hará responsable de cubrir el valor de su reposición o reparación, el cual será calculado por la empresa proveedora. No se permitirá la salida de los bienes y materiales ingresados por la empresa, en tanto no se responda por el daño causado.

Queda restringido incluir elementos de exhibición adicionales a los que la Organización proporciona, a fin de guardar uniformidad con las áreas colindantes.

Sólo se permitirá con un maniquí con las siguientes características:

- ***01 maniquí blanco de cuerpo entero con cabeza.***

En caso de contar con productos que no puedan ser exhibidos con los elementos dados, enviará solicitud vía email para ser evaluado por la organización.

Prohibiciones:

Queda prohibido todo tipo de implementación que distorsione la imagen del espacio otorgado.

No se permite la presencia de animales vivos en las áreas.

Queda prohibido proyectar cualquier tipo de imagen o haz de luz fuera del espacio adjudicado.

Queda prohibido hacer cualquier tipo de montaje en aquellas zonas definidas como pasillos del evento. Ningún mueble o material de decoración podrá invadir los pasillos o interferir con la visibilidad de las áreas continuas.

PROMPERU no proporcionará interpretes a las empresas expositoras.

PROMPERU se reserva el derecho de incorporar otras indicaciones relacionadas al evento.

Queda restringido incluir elementos de exhibición adicionales a los que la Organización proporciona, a fin de guardar uniformidad con las áreas colindantes.

Culminación de Obras de Montaje

Todos los participantes, así como las empresas contratadas y/o subcontratadas para realizar el montaje y/o desmontaje de las áreas, están obligados a montar, desmontar y retirar los materiales utilizados para el montaje, en los periodos de tiempo establecidos para ello.

La empresa debe de ajustarse a las fechas y horarios establecidos para la etapa de montaje.

Transcurrido el periodo establecido para el desmontaje del área (18:30 horas del día 11 de noviembre), todos los materiales y bienes que aún permanezcan en el pabellón serán retirados por PROMPERU y guardados en un almacén, perdiendo el expositor todo derecho a reclamo sobre dichos bienes, los mismos que serán donados a una entidad de beneficencia pública reconocida.

5.- MANTENIMIENTO DEL AREA

Corresponde al expositor efectuar la limpieza de su área, debiendo mantener éste limpio de escombros, cajas y materiales que no sean de la exhibición.

Los participantes están prohibidos de quemar, triturar o incinerar materiales. Todo desperdicio deberá ser trasladado y depositado en los contenedores de desperdicios respectivos, ubicados en áreas predeterminadas.

6.- MEDIDAS SANITARIAS

Las presentes medidas están sujetas a cambios por disposición de las autoridades competentes y el recinto ferial, le recomendamos estar al pendiente de comunicados que puedan surgir para este evento.

-Uso opcional de tapabocas o mascarillas facial.

-Aplicación opcional de gel antibacterial.

NOTA IMPORTANTE:

Con respecto a la entrega de la información cada expositor, tales como: datos para credenciales, se remitirá las indicaciones a seguir, vía email al coordinador de la empresa participante en el evento, cuyo cumplimiento en las fechas indicadas será de carácter obligatorio.

Información entregada fuera de fecha no será aceptada por el Comité Organizador, perdiendo la empresa todo derecho a reclamo.

Cabe mencionar que PROMPERU podrá desarrollar cambios posteriores que se hagan en beneficio de los intereses del evento o por motivos de fuerza mayor.

Cualquier consulta al respecto remitir una comunicación al equipo organizador email: expositorperumoda1@promperu.gob.pe; expositorperumoda2@promperu.gob.pe

COMISION ORGANIZADORA PERUMODA & DECO 2022